

EMISOR:
Sociedad de Ahorro y Crédito CREDICOMER, S.A.
PROSPECTO DE AUMENTO DE CAPITAL DE ACCIONES
US\$13,000,000.00
CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN DE ACCIONES
COMUNES Y NOMINATIVAS DE UNA SOLA SERIE

Denominación del emisor:	Sociedad de Ahorro y Crédito CREDICOMER, S.A.
Plazo de la Sociedad:	Indefinido
Denominación de la Emisión:	ASACCREDI
Naturaleza del Valor:	Títulos de participación en el Capital Social.
Clase de Valor:	Acciones comunes y nominativas de una sola serie.
Forma de Representación de las Acciones:	Las acciones están representadas por medio de títulos valores denominados certificados de acciones, emitidos por la sociedad y que pueden amparar una o más acciones.
Políticas de Dividendos:	La sociedad reparte dividendos a sus accionistas de conformidad a las resoluciones tomadas en Junta General Ordinaria de Accionistas.
Monto del aumento de capital:	Un millón de dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,000,000.00) totalmente suscrito y pagado.
Cantidad de acciones emitidas correspondientes al aumento de capital:	1,000,000 acciones comunes y nominativas
Monto de la emisión:	Trece millones de dólares de los Estados Unidos de América (US \$13,000,000.00) de capital social suscrito y pagado.
Valor nominal de cada acción:	Un dólar de los Estados Unidos América (US\$1.00) cada una.
Cantidad de Acciones que componen el Capital Social:	Trece millones (13,000,000) de acciones comunes y nominativas.
Valor contable de cada acción al 30 de noviembre de 2014:	Noventa y cinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$0.95)
Casa de Corredores de Bolsa:	SERVICIOS GENERALES BURSATILES, S.A. DE C.V
Agente Estructurador:	SERVICIOS GENERALES BURSATILES, S.A. DE C.V.
Clasificación de Riesgo:	EBBB otorgada por Pacific Credit Rating, S.A. de C.V., clasificadora de riesgo en comité de clasificación de riesgo con fecha 11 de septiembre 2014. Informe con Estados Financieros Auditados al 30 de junio de 2014

RAZONES LITERALES

1. "La inscripción de la emisión en la Bolsa, no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor";
2. "Los valores objeto de esta oferta se encuentran asentados en el Registro Público Bursátil de la Superintendencia del Sistema Financiero. Su registro no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor";
3. "Esta Sociedad está autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero para captar fondos del Público"
4. "Es responsabilidad del inversionista leer la información que contiene este prospecto"

Autorizaciones del emisor

- (i) Autorización de la Junta Directiva de **Sociedad de Ahorro y Crédito CREDICOMER, S.A.**, de fecha 13 de julio de 2011, según acta número **SESENTA Y TRES** de Junta Directiva, en la cual consta que se acordó por unanimidad autorizar a tramitar la inscripción de la Sociedad como emisora y la inscripción de sus acciones en la Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V. y ante la Superintendencia del Sistema Financiero;
- (ii) Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V. en su sesión de Junta Directiva número JD-16/2011 de fecha 25 de octubre de 2011, acordó autorizar a Sociedad de Ahorro y Crédito CREDICOMER, S.A., como emisor de valores y la inscripción de las acciones que componen su Capital Social.
- (iii) El Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en su sesión CD-02/2012 de fecha 11 de enero de 2012, autorizó el Asiento Registral en el Registro Público Bursátil de la **Sociedad de Ahorro y Crédito CREDICOMER, S.A.**, como emisor de valores y las acciones que componen su capital social.

Autorizaciones de la emisión

- (i) Autorización de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de Ahorro y Crédito CREDICOMER, S.A., No. de fecha 19 de febrero de 2013, en la cual consta que se acordó por unanimidad autorizar aumento de capital.
- (ii) El Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en su sesión CD-09/2015 de fecha 13 de marzo de 2015, autorizó el Asiento Registral en el Registro Público Bursátil de la Sociedad de Ahorro y Crédito CREDICOMER, S.A., la inscripción del aumento de capital.

Fecha de actualización: diciembre 2014

INDICE

I. Mensaje del Presidente	4
II. Nómina de Junta Directiva	5
III. Currículum Vitae de los principales Directores	7
IV. Historia y Datos del Emisor	8
V. Antecedentes	14
VI. Hechos Relevantes	15
VII. Indicadores Financieros	21
VIII. Características de la Emisión	22
IX. Principales Derechos y Obligaciones del Accionista	23
X. Grupo Empresarial	24
XI. Clasificación de Riesgo	24
XII. Factores de Riesgo del Emisor y la Emisión	25
XIII. Razones Literales	25
XIV. Autorizaciones	26

ANEXOS

- o Estados Financieros de Sociedad de Ahorro y Crédito CREDICOMER, S.A. al 30 de septiembre de 2014
- o Estados Financieros de Sociedad de Ahorro y Crédito CREDICOMER, S.A. al 31 de diciembre de 2013 con Notas del Auditor Externo
- o Estados financieros de la sociedad controlante al 31 diciembre de 2013
- o Informe de Clasificación de Riesgo
- o Declaración de veracidad
- o Estructura organizativa

CONTRAPORTADA

Emisor

Nombre: Sociedad de Ahorro y Crédito Credicomer, S.A.
Dirección: Teléfono: Alameda Manuel Enrique Araujo, Plaza Century, Edificio Credicomer
Tercer Nivel, San Salvador, El Salvador
Teléfono: 2268-6300
Fax: 2224-5367
Página web: www.credicomer.com.sv
Correo electrónico: edwin_lopez@credicomer.com.sv

Casa de Corredores de Bolsa y Estructurador

Nombre: Servicios Generales Bursátiles, S.A. de C.V., casa de corredores de bolsa.
Dirección: 57 Avenida Norte, No 130, Edificio SOGESA, San Salvador, El Salvador.
Teléfono: 2121-1800
Fax: 2260-5578
Página web: www.sgbsal.com
Correo electrónico: info@sgbsal.com

Superintendencia del Sistema Financiero

Dirección: 7a. Avenida Norte No. 240, Apdo. Postal # 2942, El Salvador, C.A.
Teléfono: 2281-2444
Fax: 2221-3404
Página web: <http://www.ssf.gob.sv/>
Correo electrónico: contacto@ssf.gob.sv

Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V.

Dirección: Urbanización Jardines de la Hacienda, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador, C.A.
Teléfono: 2212-6400
Fax: 2278-4377
Página web: www.bolsadevalores.com.sv
Correo electrónico: recepcion@bolsadevalores.com.sv

Audidores Externos

Nombre: Auditores y Consultores de Negocios, S.A. de C.V.
Numero de inscripción: No. 3614
Dirección: Calle 1, No. 113, entre Calle La Mascota y Calle Loma Linda, Colonia San Benito, San Salvador, El Salvador.
Teléfono: (503) 2556-0505
FAX: (503) 2556-0504
Página web: www.acn.com.sv
Correo electrónico: otto.guzman@acn.com.sv; dinora.chacon@acn.com.sv; angela.osorio@acn.com.sv

I. MENSAJE DEL PRESIDENTE

Señores Accionistas:

Me dirijo a ustedes en mi calidad de Presidente de la Junta Directiva para presentarles este Prospecto de Emisión de las Acciones de CREDICOMER.

CREDICOMER es una Sociedad de Ahorro y Créditos que inicia operaciones en el año 2009, en donde a pesar de lo adverso de la coyuntura económica local, ha presentado una evolución favorable, la cual la prospecta como una entidad financiera con excelentes perspectivas de crecimiento y rentabilidad.

Hemos dado un nuevo paso que refleja el crecimiento y solidez alcanzada en el mercado, los resultados financieros alcanzados por el desempeño positivo de nuestras operaciones, se reflejan en las mejoras de calificación de riesgo de la Sociedad, que paso de “EBB + Estable” a “EBBB Positiva” asignada por la firma Pacific Credit Rating.

Credicomer, continuó con la cultura de crecer con rentabilidad y una gestión integral del riesgo, asumiendo riesgos combinando un equilibrio de rentabilidad y la prudencia comercial en todos los ámbitos de negocio, que permitan alcanzar un sano desarrollo y crecimiento maximizando el valor para nuestros accionistas

En materia de créditos y, ante las condiciones de mercado, redefinimos nuestras políticas y procedimientos internos para ampliar nuestro modelo de negocios y continuar con nuestro modelo de negocio que es el atender a los sectores de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Hemos fortalecido la administración de nuestra cartera, manteniendo garantías reales y niveles de reserva apropiados a la naturaleza de cada tipo de cartera de préstamos, que nos dan una cobertura por arriba del 100% sobre los préstamos vencidos.

Credibilidad y confianza, nos llena de mucha satisfacción la confianza mostrada por nuestros ahorrantes hacia nuestra Sociedad, situación que ocasiono un incremento de usuarios de cuentas de ahorros, certificados de depósitos y títulos valores

Organización, hemos implementado iniciativas relacionadas a la búsqueda de una mejor eficiencia operativa y tiempo de respuesta a nuestros clientes, como parte de estas iniciativas se incrementaron los puntos de servicio, se fortalecieron las estructuras de negocios, créditos y cobros y áreas de control interno, desarrollo de herramientas de calificación de clientes y mejoras al modelo de análisis de créditos.

Asimismo, dimos inicio a una cultura de aportar al desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de las familias en las comunidades que servimos, es por ello que hemos creado nuestro programa de responsabilidad social, siendo esté un componente esencial de nuestro negocio; y un compromiso que adquirimos para aportar al desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de las familias en las comunidades que servimos

Estimados Inversionistas, agradecemos la confianza depositada en los miembros de la Junta Directiva y en el personal que conforma CREDICOMER, nos sentimos muy satisfechos de poder contribuir con nuestras actividades diarias al crecimiento económico de El Salvador.

FELIX JOSE SIMAN JACIR

PRESIDENTE
SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO CREDICOMER, S.A.

II. NOMINA DE LA JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTE	Félix José Simán Jacir
VICEPRESIDENTE	Roger Martin Avilés Herdocia
SECRETARIO	René Armando Fernández Nosiglia
DIRECTORSUPLLENENTE	José Guillermo Funes Araujo
DIRECTORSUPLLENENTE	José Fabricio Morataya Mejía
DIRECTOR SUPLENENTE	Raúl Héctor Larios Márquez

Credencial de Junta Directiva inscrita en el Registro de Comercio al No. 9 del Libro 2889 del Registro de Sociedades del folio 40 al folio 42, de fecha cinco de marzo de dos mil doce, para un período que vence el 15 de febrero de 2017.

En la **Sociedad de Ahorro y Crédito Credicomer, S.A.**, es el Vicepresidente Ejecutivo quien está encargado de ejecutar todas las disposiciones y acuerdos tomados en Junta Directiva. Nombrado por la Junta Directiva, según Punto de Acta Cincuenta y Tres, con fecha de 26 de enero de 2011.

Equipo Gerencial

Roger Martín Avilés Herdocia

Vicepresidente Ejecutivo

Edwin René López Gutiérrez

Finanzas y Tesorería

Marleny del Carmen Deras de Amaya

Negocios

Rolando Edmundo Ayala Naves

Operaciones

José Edgardo Hernández Pineda

Sistemas y Tecnología

Franklin Ernesto Ortega Rico

Créditos y Cobros

Principales Funcionarios

Anabel Menéndez de Berdugo

Jurídico

Walter Alexander Escoto Álvarez

Auditor Interno

Wilson Jaime Aparicio Martínez

Oficial de Cumplimiento

III. CURRICULUM VITAE DE LOS PRINCIPALES DIRECTORES

Félix José Simán Jacir
PRESIDENTE

Empresario Salvadoreño de alto reconocimiento a nivel regional. Es fundador y Presidente de Hiladuras de Centro América e Inmobiliaria Apopa. Además es Presidente de INTRADESA, Inversiones Mercomún e Inversiones Simco, y funge como Director de Almacenes Simán y Secretario de la Fundación Simán. Entre su experiencia en el sector financiero es importante destacar que ha desempeñado como Presidente de Internacional de Seguros y la Asociación Bancaria Salvadoreña, así como Vice-Presidente de Inversiones Financieras Banco Salvadoreño, Director de Banco Cuscatlán y parte del Comité de Inversiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social. Finalmente, es importante resaltar su trayectoria como Vice-Presidente de la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador, entre su experiencia fuera de los mercados Financieros.

Roger Martin Avilés Herdocia
Vicepresidente

Realizó sus estudios universitarios de Finanzas y Economía Internacional en la Universidad de Kansas. Actualmente se desempeña como Director de la Bolsa de Valores de El Salvador S.A. y de la Central de Depósito de Valores, S.A. CEDEVAL. Cuenta con una amplia trayectoria en los mercados bursátiles y financieros al haber fungido como Director de Banco Uno S.A., Acciones y Valores (ACCIVAL) y Presidente la Asociación de Casas de Corredores de Bolsa (ACABOLSA, ahora Asociación Salvadoreña de Intermediarios Bursátiles, ASIB). Ha desempeñado otros cargos, que destacan su amplia experiencia, como Director de la Geotérmica Salvadoreña (GESAL) y Director de Modernización de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)

Rene Armando Fernández
Nosiglia
Director Secretario

Graduado de Sam Houston State University con una Licenciatura en Economía y luego una maestría en finanzas y mercadeo internacional en American Graduate School of International Management. Desde 2002 a la fecha se ha desempeñado en Unicomer S.A. de C.V como gerente regional, responsable de la funcionalidad de los departamentos de crédito y cobro para Centro América, Estados Unidos y Rep. Dominicana. Es socio fundador del Club Rotario Ciudad Merliot y es un miembro activo hasta la fecha. Su amplia trayectoria ha involucrado también puestos gerenciales en Banco Financiero de Exportaciones, S.A. (BANFIDEX, S.A.), Finespro, S.A., Servicredit S.A. entre otros.

IV. HISTORIA Y DATOS DEL EMISOR

IV.1 HISTORIA

CREDICOMER fue autorizada como Sociedad de Ahorro y Crédito por la Superintendencia del Sistema Financiero para operar y atender al público el 27 de abril de 2009, y opera bajo la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

Área de Depósitos:

- Cuentas de Ahorro.
- Certificados de Depósito a Plazo.

Área de Créditos:

- Personales.
- Programa especial de Micro créditos.
- Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- Compra de Cartera.

Otras operaciones permitidas:

- Cuenta Corriente.
- Emisión de tarjetas de débito y crédito.
- Emisión de títulos valores en la Bolsa de Valores.
- Titularización de activos, entre otras.

IV.2 DENOMINACIÓN

La Sociedad es de naturaleza Anónima y de Capital Fijo, de nacionalidad salvadoreña, y se denominará “SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO CREDICOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA”

IV.3 FINALIDAD

La Sociedad tiene por finalidad principal el actuar de manera habitual en el mercado financiero, haciendo llamamientos al público para obtener fondos a través de depósito de ahorro y a plazo; la emisión de obligaciones negociables y cualquier otra operación pasiva de crédito permitida por la ley, quedando obligada directamente a cubrir el principal, intereses y otros accesorios de dichos fondos, para su colocación en el público en operaciones activas de crédito.

La Sociedad puede realizar las operaciones antes descritas en moneda nacional y extranjera, y para la consecución de su finalidad puede además:

- a) Recibir depósitos en cuenta de ahorro y a plazo;
- b) Emitir tarjetas de débito;
- c) Descontar letras de cambio, pagarés y otros documentos que representen obligaciones de pago;

- d) Contraer créditos y obligaciones con bancos e instituciones financieras en general del país o del extranjero;
- e) Conceder todo tipo de préstamos;
- f) Recibir para custodia fondos, valores, documentos y objetos; alquilar cajas de seguridad para la guarda de valores; y celebrar contratos de administración de recursos financieros con destino específico;
- g) Efectuar cobros y pagos por cuenta ajena;
- h) Emitir tarjetas de crédito previa autorización de la Superintendencia del Sistema Financiero;
- i) Emitir obligaciones negociables;
- j) Efectuar inversiones transitorias en títulos valores emitidos por el estado o instituciones autónomas;
- k) Efectuar inversiones transitorias en títulos valores emitidos por sociedades de capital o intermediarios financieros no bancarios debidamente inscritos en una bolsa de valores;
- l) Mantener activos y pasivos en moneda extranjera y efectuar operaciones de compra y venta de divisas permitidas por la Ley;
- m) Aceptar letras de cambio giradas a plazos contra la sociedad que provengan de operaciones de bienes y servicios;
- n) Adquirir, ceder y celebrar contratos con pacto de retroventa y transferir a cualquier título efectos de comercio; títulos valores y otros instrumentos representativos de obligaciones de sociedades, excepto acciones de estas, cuando no fueren de las permitidas por el artículo ciento dieciséis de la Ley de Intermediarios Financieros no Bancarios; así como realizar similar operaciones con títulos valores emitidos o garantizados por el Estado o emitidos por el Banco Central de Reserva de El Salvador y participar en el mercado secundario de Hipotecas;
- o) En general, realizar otras operaciones activas y pasivas de crédito y otros servicios financieros que apruebe el Banco Central de Reserva de El Salvador; y
- p) Inscribir las acciones en una Bolsa de Valores.

Además, puede realizar toda clase de actos o contratos que sean complementarios o accesorios, relativos o conexos con su finalidad social.

IV.4 DOMICILIO, AGENCIAS, SUBSIDIARIAS Y OFICINAS

El domicilio principal de la sociedad será el de la ciudad de San Salvador, pudiendo establecer, trasladar y clausurar agencias, subsidiarias, oficinas y dependencias en cualquier lugar dentro de la República de El Salvador.

IV.5 MISIÓN

Somos una entidad financiera de puertas abiertas, que proveemos soluciones innovadoras a nuestros clientes a través de servicios eficientes, ágiles y oportunos, orientados a generarles valor; potenciando las alianzas estratégicas con los comercios afiliados, creando rentabilidad en todas las operaciones.

IV.6 VISIÓN

Posicionados como un modelo de referencia en el sistema financiero con un amplio portafolio de servicios y productos financieros especializados y diferenciados para atender principalmente a la micro, pequeña y mediana empresa; con mayor integración a los comercios afiliados. Aplicando tecnología de última generación para brindar un servicio eficiente. Con personal especializado, capacitado, profesional e identificando con la cultura de Credicomer.

Con agencias que ofrezcan ambientes, atención amigable y cálida y, que superen las expectativas de los clientes.

Con operaciones regionales en Centroamérica con un modelo replicable, rentable y con solidez financiera.

IV.7 VALORES

- Honestidad
- Servicio al Cliente
- Responsabilidad
- Compromiso
- Integridad
- Respeto

IV.8 PRODUCTOS FINANCIEROS

Créditos

Créditos Personales



Destinado al uso que el cliente estime conveniente: Pago de deudas, gastos de viaje, gastos médicos, gastos estudiantiles, entre otros.
DESDE: US\$300 dólares



Depósitos

Cuentas de Ahorro

Se ofrece un medio conveniente para tener tu dinero seguro y disponible cuando el cliente lo necesite.
DESDE: US\$10 dólares

Para Micro, Pequeña y Mediana Empresa



Destinado al desarrollo de los negocios con créditos para capital de trabajo temporal y permanente, compra de mercadería, inversión, adquisición de bienes productivos consolidación de deudas.
DESDE: US\$500 dólares



Depósitos a Plazo

Para hacer crecer el dinero, se ofrece Certificados de Depósitos con plazos desde un mes hasta un año.
Todos los Depósitos de Credicomer están respaldados por el instituto de Garantía de Depósitos (IGD)
DESDE: US\$500 dólares

IV.9 AGENCIAS DE CREDICOMER

• **Dirección:** Alameda Manuel Enrique Araujo, Centro Comercial Century Plaza, San Salvador, E.S.

• **Horario de Atención:** De Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 6:00 p.m. Sábado de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

Agencia Century

• **Dirección:** Paseo General Escalón y 79 avenida sur, Colonia Escalón, San Salvador, E.S.

• **Horario de Atención:** De Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 6:00 p.m. Sábado de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

Agencia Paseo

• **Dirección:** 3a. Avenida Sur y 2da. Calle Oriente, local 1-2, Santa Tecla, La Libertad E.S.

• **Horario de Atención:** De Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Sábado de 8:00 a.m. a 12:00 p.m.

Agencia Santa Tecla

• **Dirección:** Centro Comercial Plaza Mundo, local 104, 2do. Nivel, Kilometro 4 1/2 Boulevard del Ejército Nacional Soyapango, San Salvador E.S.

• **Horario de Atención:** De Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 6:00 p.m. Sábado de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

Agencia Plaza Mundo

• **Dirección:** 4a Calle Oriente y 4a Av. Norte, San Miguel, Depto de San Miguel, E.S.

• **Horario de Atención:** De Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Sábado de 8:00 a.m. a 12:00 p.m.

Agencia San Miguel

• **Dirección:** 1a Calle Poniente Av. José Matías Delgado, Plaza Prisma, local No.3, Depto. Santa Ana, E.S.

• **Horario de Atención:** De Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Sábado de 8:00 a.m. a 12:00 p.m.

Agencia Santa Ana

• **Dirección:** Calle Quirino Chávez No. 22 contiguo a la nueva tienda La Curacao Mega Apopa, E.S.

• **Horario de Atención:** De Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m. Sábado de 8:30 a.m. a 12:30 p.m.

Agencia Apopa

• **Dirección:** Boulevard de los Héroes Centro Comercial Metrocentro 5ta Etapa, local Curacao, 2do Nivel, E.S.

• **Horario de Atención:** De Lunes a Sábado de 9:00 a.m. a 7:00 p.m. Domingo de 10:00 a.m. a 6:00 p.m.

Mini Agencia Metro Centro San Salvador

• **Dirección:** La Curacao Centro, calle Ruben Dario No.515, E.S.

• **Horario de Atención:** De Lunes a Sábado de 9:00 a.m. a 6:00 p.m. Domingo de 10:00 a.m. a 1:00 p.m.

Agencia Centro

•**Dirección:** Centro Comercial Metrocentro San Miguel, dentro de La Curacao, local Ancla, 51-A y 146-Q

•**Horario de atención:** Lunes a Sábado de 9:00 a.m a 7:00 p.m

Mini Agencia
Metro Centro
San Miguel

•**Dirección:** Calle Grimaldi No 37 Barrio La Parroquia, Usulután

•**Horario de atención:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m a 5:00 p.m y sábado de 8:00 a.m a 12 p.m

Agencia
Usulután

V. ANTECEDENTES

Según Escritura Pública de Constitución otorgada en la ciudad de San Salvador, a las once horas, del día diez de febrero del año dos mil siete, ante los oficios del Notario Luis Enrique Alberto Samour Amaya, Notario del domicilio de San Salvador, inscrita en el Registro de Comercio al Número SIETE del Libro DOS MIL DOSCIENTOS TRECE del Registro de Sociedades, se constituyó la Sociedad “SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO CREDICOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA”, Sociedad de naturaleza Anónima y de Capital Fijo, de nacionalidad salvadoreña y, con un plazo indeterminado.

Según Escritura Pública otorgada en San Salvador, a las nueve horas del día veintiséis de enero del año dos mil once, ante los oficios notariales de Roxana Moreno de Mayorga, Notario del domicilio de San Salvador, inscrita en el Registro de Comercio bajo el Número CUARENTA Y DOS del Libro DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO del Registro de Sociedades, se aumentó el Capital Social en UN MILLÓN QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, estableciéndose en consecuencia el nuevo capital social de la Sociedad en OCHO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, representado y dividido en OCHO MILLONES de acciones comunes y nominativas del valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una.

Según Escritura Pública otorgada en San Salvador, a las trece horas y treinta minutos del día treinta de junio del año dos mil once, ante los oficios notariales de Luis Alberto Samour Amaya, Notario del domicilio de San Salvador, inscrita en el Registro de Comercio bajo el Número CINCUENTA Y SEIS (56) del Libro DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES (2,793) del Registro de Sociedades, se aumentó el Capital Social en QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante la emisión de QUINIENTAS MIL NUEVAS ACCIONES, comunes y nominativas de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, estableciéndose en consecuencia el nuevo capital social de la Sociedad en OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, representado y dividido en OCHO MILLONES QUINIENTAS MIL acciones comunes y nominativas, del valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una.

Según Escritura Pública otorgada en San Salvador, a las nueve horas del día veintidós de diciembre del año dos mil once, ante los oficios de Fredy Lizama Martínez, Notario del domicilio de San Salvador, inscrita en el Registro de Comercio bajo el Número DIECINUEVE (19) del Libro DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO (2,865) del Registro de Sociedades, se aumentó el Capital Social en UN MILLÓN QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante la emisión de UN MILLON QUINIENTAS MIL NUEVAS ACCIONES, comunes y nominativas de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, estableciéndose en consecuencia el nuevo capital social de la Sociedad en DIEZ MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, representado y dividido en DIEZ MILLONES de acciones comunes y nominativas, del valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una.

Según Escritura Pública otorgada en San Salvador a las doce horas del día diez de agosto de dos mil doce, ante los oficios notariales de Marco Antonio Martínez Rodríguez, inscrita en el Registro de Comercio, bajo el número CIENTO DOS (102) del Libro DOS

MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO (2,988) del Registro de Sociedades, se aumentó el Capital Social en UN MILLÓN QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante la emisión de UN MILLON QUINIENTAS MIL NUEVAS ACCIONES, comunes y nominativas de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, estableciéndose en consecuencia el nuevo capital social de la Sociedad en DOCE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, representado y dividido en DOCE MILLONES de acciones comunes y nominativas, del valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una.

Según Escritura Pública otorgada en San Salvador, a las dieciséis horas del día veinte de junio del año dos mil trece, ante los oficios de Fredy Lizama Martínez, Notario del domicilio de San Salvador, inscrita en el Registro de Comercio bajo el Número SETENTA Y CINCO del Libro TRES MIL CIENTO VEINTIOCHO (3128) del Registro de Sociedades, se aumentó el Capital Social en UN MILLÓN QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante la emisión de UN MILLON QUINIENTAS MIL NUEVAS ACCIONES, comunes y nominativas de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, estableciéndose en consecuencia el nuevo capital social de la Sociedad en TRECE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, representado y dividido en TRECE MILLONES de acciones comunes y nominativas, del valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una.

VI. HECHOS RELEVANTES

Acuerdos relevantes de La Junta General Ordinaria de Accionistas en acta N° TRECE celebrada en la ciudad de San Salvador el día quince de febrero de dos mil doce, los siguientes acuerdos:

Nombramiento de Auditores Externos

Después de evaluar las ofertas presentadas y la recomendación de la Junta Directiva, los accionistas por unanimidad acordaron contratar los servicios profesionales de auditoría financiera y fiscal de la firma auditora AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V., para el ejercicio económico comprendido del primero de enero al 31 de diciembre de 2012.

Nombramiento de Auditores Externos Suplentes

Así mismo los accionistas por unanimidad acordaron contratar como Auditor Suplente, los servicios profesionales de Auditoría Externa y Fiscal de la firma auditora TOCHEZ FERNANDEZ LIMITADA, para el ejercicio económico comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Junta Directiva

Se procedió a elegir la nueva Junta Directiva para un periodo de CINCO AÑOS contados a partir de la fecha de su elección, habiendo quedado integrada por unanimidad de la siguiente manera:

DIRECTOR PRESIDENTE:	Félix José Siman Jacir, mayor de edad, Comerciante, de este domicilio y de nacionalidad salvadoreña.
DIRECTOR VICEPRESIDENTE:	Roger Martín Avilez Herdocia, mayor de edad, Economista, de este domicilio y de nacionalidad salvadoreña.
DIRECTOR SECRETARIO:	René Armando Fernández Nosiglia, mayor de edad, Ejecutivo Empresarial, de este domicilio y de nacionalidad salvadoreña.
DIRECTORES SUPLENTE:	José Guillermo Funes Araujo, mayor de edad, Economista, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad y de nacionalidad salvadoreña. Raúl Héctor Larios Márquez, mayor de edad, Licenciado en Administración de Empresas, del domicilio de Santa Tecla, departamento de La Libertad y de nacionalidad Salvadoreña. José Fabricio Morataya Mejía, mayor de edad, Ingeniero Civil, de este domicilio y de nacionalidad salvadoreña.

Acuerdos relevantes de La Junta General Extraordinaria de Accionistas en acta N° CATORCE celebrada en la ciudad de San Salvador el día doce de junio de dos mil doce, los siguientes acuerdos:

Aumento de Capital Social de la Sociedad:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas por Unanimidad de las Acciones presentes y representadas acuerda:

- 1) Decretar un aumento de capital social de la sociedad por la suma de DOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, por aportaciones nuevas de dinero en efectivo que deberán realizar los accionistas, el cual estará dividido y representado por DOS MILLONES DE ACCIONES comunes y nominativas de una serie única, de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una; y con lo cual sumado al actual capital social, la Sociedad alcanzaría en ese concepto la suma de DOCE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido y representado en un total de DOCE MILLONES de acciones comunes y nominativas de una serie única, de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una;
- 2) Que los accionistas que deseen ejercitar su derecho preferente, pueden ejercerlo durante la celebración de esta Junta General de Accionistas, o dentro de los quince días de derecho de tanteo que la ley otorga a los accionistas, debiendo

suscribir unidades acciones enteras; y que la forma de pago de las suscripciones de acciones que hiciere los accionistas, sería a más tardar un año después a contar de la fecha en que la escritura de aumento de capital haya sido inscrita en el Registro de Comercio por medio de pagos en efectivo y en a los acuerdos tomados por la Junta Directiva de la Sociedad.

El Presidente de la sesión cedió la palabra a los accionistas para que estos manifiesten si desean ejercer sus derechos de suscripción o retiro de socio, de conformidad con la Ley, relativos a su posible participación en el aumento de capital social que ha sido decretado anteriormente.

Se tuvo participación de los señores accionistas ROGER MARTÍN AVILEZ HERDOCIA, FELIX JOSÉ SIMAN JACIR, RENÉ ARMANDO FERNÁNDEZ NOSIGLIA, Y RAÚL HECTOR LARIOS MÁRQUEZ, así mismo de los representantes de los accionistas ALICE MAGDALENA DABDOUB DE SIMAN, SALVADOR JOSÉ SIMAN DADA, TEOFILO JOSÉ SIMAN JACIR, JOSÉ FABRICIO MORATAYA MEJIA Y SILVIA ESTRELLA NASSER ESCOBAR, quienes manifestaron que no harán uso de su derecho preferente de suscripción de acciones. Retomo nuevamente la palabra el señor FELIX JOSÉ SIMAN JACIR en calidad de Representante Legal de la sociedad accionista INVERSIONES Y VALORES COMERCIALES, S.A. de C.V., quien manifestó que en nombre de su representada ejercería su derecho preferente de suscripción de acciones que le concede la ley, en virtud del aumento de capital social acordado, en este mismo acto, suscribiendo el porcentaje que de conformidad con la ley le corresponde y además las acciones a las cuales renunciaron el resto de accionistas, suscribiendo por ende el total del incremento, es decir, DOS MILLONES DE ACCIONES, cuyo pago se hará en efectivo, de conformidad con los requerimientos que la Junta Directiva de la Sociedad haga, y en un plazo que no exceda de un año a contar de la fecha de inscripción de la escritura de aumento de capital en el Registro de Comercio.

Los accionistas por unanimidad aprobaron sustituir la actual cláusula quinta del pacto social por la redacción siguiente:

QUINTA. CAPITAL SOCIAL.

El capital social es de **DOCE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, representado y dividido en doce millones de acciones comunes y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de las cuales **DIEZ MILLONES** de acciones están totalmente suscritas y pagadas y **DOS MILLONES** de acciones están totalmente suscritas y parcialmente pagadas en un veinticinco por ciento, debiéndose pagar el setenta y cinco por ciento restante en el plazo de un año contado a partir de la inscripción del Testimonio de esta escritura en el Registro de Comercio, según llamamientos que al efecto formule la Junta Directiva de la Sociedad.

Modificaciones al Pacto Social.

Los accionistas por unanimidad acordaron, incorporar en un solo texto, tanto la modificación a la cláusula quinta por Aumento de Capital, así como el resto de cláusulas

que conforman el pacto social de la sociedad, las cuales se mantendrá con la misma redacción establecida en el acto de constitución de la sociedad.

Acuerdos relevantes de La Junta General Extraordinaria de Accionistas en acta N° DIECISEIS celebrada en la ciudad de San Salvador el día 19 de febrero de dos mil trece, los siguientes acuerdos:

Nombramiento de Auditores Externos

Después de evaluar las ofertas presentadas y la recomendación de la Junta Directiva, los accionistas por unanimidad acordaron contratar los servicios profesionales de auditoría financiera y fiscal de la firma auditora AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V., para el ejercicio económico comprendido del primero de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nombramiento de Auditores Externos Suplentes

Así mismo los accionistas por unanimidad acordaron contratar como Auditor Suplente, los servicios profesionales de Auditoría Externa y Fiscal de la firma auditora TOCHEZ FERNANDEZ LIMITADA, para el ejercicio económico comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS POR UNANIMIDAD DE LAS ACCIONES PRESENTES Y REPRESENTADAS ACUERDA: 1) Decretar un aumento de capital social de la sociedad por la suma de UN MILLON DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por aportaciones nuevas de dinero en efectivo que deberán realizar los accionistas, el cual estaría dividido y representado por UN MILLON DE ACCIONES comunes y nominativas de una serie única, de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una; y con lo cual sumado al actual capital social, la Sociedad alcanzaría en ese concepto la suma de TRECE MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido y representado por un total de TRECE MILLONES de acciones comunes y nominativas de una serie única, de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una; y 2) Que los accionistas que deseen ejercitar su derecho preferente, pueden ejercerlo durante la celebración esta Junta General de Accionistas, o dentro de los quince días de derecho de tanteo que la ley otorga a los accionistas, debiendo suscribir unidades de acciones enteras; y que la forma de pago de las suscripciones de acciones que hicieren los accionistas, sería a mas tardar un año después a contar de la fecha en que la escritura de aumento de capital haya sido inscrita en el Registro de Comercio por medio de pagos en efectivo y en base a los acuerdos tomados por la Junta Directiva de la Sociedad.

El Presidente de la sesión cedió la palabra a los accionistas para que estos manifiesten si desean ejercer sus derechos de suscripción o retiro de socio, de conformidad con la ley, relativos a su posible participación en el aumento de capital social que ha sido decretado anteriormente. Se tuvo la participación de los señores accionistas ROGER MARTIN AVILEZ HERDOCIA, FELIX JOSE SIMAN JACIR, JOSE FABRICIO MORATAYA MEJIA y RAUL HECTOR LARIOS MARQUEZ, así mismo de los representantes de los accionistas

RENE ARMANDO FERNANDEZ NOSIGLIA, SALVADOR JOSE SIMAN DADA, TEOFILO JOSE SIMAN JACIR, Y SILVIA ESTRELLA NASSER ESCOBAR, quienes manifestaron que no harán uso de su derecho preferente de suscripción de acciones. Retomó nuevamente la palabra el señor FELIX JOSE SIMAN JACIR en su calidad de Representante Legal de la sociedad accionista INVERSIONES Y VALORES COMERCIALES, S.A. DE C.V., quien manifestó que en nombre de su representada ejercería su derecho preferente de suscripción de acciones que le concede la ley, en virtud del aumento de capital social acordado, en este mismo acto, suscribiendo el porcentaje que de conformidad con la ley le corresponde y además las acciones a las cuales renunciaron el resto de accionistas, suscribiendo por ende el total del incremento, es decir, UN MILLON DE ACCIONES, cuyo pago se hará en efectivo, de conformidad con los requerimientos que la Junta Directiva de la Sociedad haga, y en un plazo que no exceda de un año a contar de la fecha de inscripción de la escritura de aumento de capital en el Registro de Comercio.

Los accionistas por unanimidad aprobaron sustituir la actual clausula quinta del pacto social por la redacción siguiente:

QUINTA. CAPITAL SOCIAL. El capital social es de **TRECE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, representado y dividido en trece millones de acciones comunes y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de las cuales **DOCE MILLONES** de acciones están totalmente suscritas y pagadas y **UN MILLON** de acciones están totalmente suscritas y parcialmente pagadas en un veinticinco por ciento, debiéndose pagar el setenta y cinco por ciento restante en el plazo de un año contado a partir de la inscripción del Testimonio de esta escritura en el Registro de Comercio, según llamamientos que al efecto formule la Junta Directiva de la Sociedad.

Los accionistas por unanimidad acordaron, incorporar en un solo texto, tanto la modificación a la cláusula quinta por Aumento de Capital, así como el resto de cláusulas que conforman el pacto social de la sociedad, las cuales se mantendrá con la misma redacción establecida en el acto de constitución de la sociedad.

Acuerdos relevantes de La Junta General Extraordinaria de Accionistas en acta N° DIECISIETE celebrada en la ciudad de San Salvador el día catorce de febrero de dos mil catorce, los siguientes acuerdos:

Nombramiento de Auditores Externos

Después de evaluar las ofertas presentadas y la recomendación de la Junta Directiva, los accionistas por unanimidad acordaron contratar los servicios profesionales de auditoría financiera y fiscal de la firma auditora AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V., para el ejercicio económico comprendido del primero de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nombramiento de Auditores Externos Suplentes

Así mismo los accionistas por unanimidad acordaron contratar como Auditor Suplente, los servicios profesionales de Auditoría Externa y Fiscal de la firma auditora TOCHEZ

FERNANDEZ LIMITADA, para el ejercicio económico comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

MERCADOS PRINCIPALES

CREDICOMER, es una Sociedad de Ahorro y Crédito autorizada y regulada por la Superintendencia del Sistema Financiero, para captar fondos del público y para otorgar créditos. Iniciamos operaciones y a atender a clientes a partir de abril del año 2009.

- Captación de Fondos:
 - Ø Cuenta de Ahorros
 - Ø Certificados de Depósitos a Plazo
 - Ø Emisión de Papel Bursátil
- Créditos:
 - Ø Personales: Consolidación de deudas, Gastos Personales, Gastos de Estudio, Compra de Vehículo, Gastos de Viaje.
 - Ø Empresariales: Micro, Pequeña y Mediana para capital de trabajo, inversión en activo fijo y consolidación de deudas empresariales.
 - Ø Compra de Cartera: Créditos de consumo
- Otras operaciones Permitidas:
 - Ø Cuenta corriente (Cheques)
 - Ø Emisión de Tarjetas de débito y crédito
 - Ø Factoraje
 - Ø Titularización de activos, entre otras

VII. INDICADORES FINANCIEROS

RATIOS DE SOLVENCIA	Dic 2011	Dic 2012	Dic 2013	Noviembre 2014
Pasivo total/Patrimonio	9.33	7.19	6.83	5.34
Pasivo total/Activo total	0.90	0.88	0.87	0.84
Patrimonio a Activos totales	0.10	0.12	0.13	0.16
LIQUIDEZ				
Activos líquidos/ Depósitos totales	14.37%	12.01%	14.96%	27.07%
Activos líquidos/ Pasivos totales	10.23%	7.93%	10.44%	18.29%
Inversiones / Depósitos totales	22.16%	22.93%	23.29%	13.38%
Inversiones / Pasivos totales	15.79%	15.13%	16.24%	18.29%
RATIOS DE RENDIMIENTO				
Retorno sobre Patrimonio	-30.47%	9.49%	13.18%	23.62%
Retorno sobre Activos	-2.95%	1.16%	1.61%	3.43%
Retorno sobre Capital Social	-12.70%	6.15%	10.77%	20.11%
CALIDAD DE ACTIVOS				
Cartera neta a Activos totales	63.26%	65.59%	73.7%	64.34%

Índices de Rentabilidad:

Determinan la efectividad total de la administración para producir utilidades con los activos disponibles.

Calidad de Activos:

Muestran la solidez de la empresa; es decir, de todos los activos que posee la empresa, de qué porcentaje es realmente dueña la empresa.

Liquidez y Solvencia:

Indica la capacidad de la empresa para hacerles frente a sus deudas de corto plazo.

VIII. CARACTERÍSTICAS DE LA EMISION DE ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS DE UNA SOLA SERIE

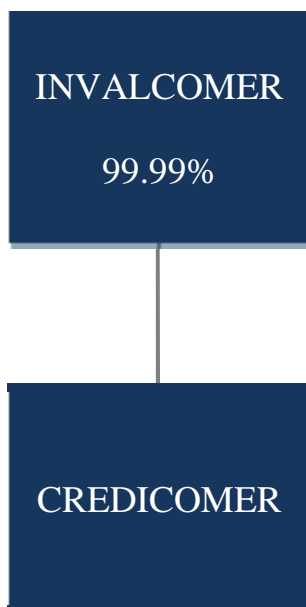
DENOMINACIÓN DEL EMISOR:	Sociedad de Ahorro y Crédito CREDICOMER, S.A.
PLAZO DE LA SOCIEDAD:	Indefinido
DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN:	ASACCREDI
NATURALEZA DEL VALOR	Títulos de participación en el Capital Social.
CLASE DE VALOR:	Acciones comunes y nominativas de una sola serie.
FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LAS ACCIONES:	Las acciones están representadas por medio de títulos valores denominados certificados de acciones, emitidos por la sociedad y que pueden amparar una o más acciones.
POLÍTICAS DE DIVIDENDOS	La sociedad reparte dividendos a sus accionistas de conformidad a las resoluciones tomadas en Junta General Ordinaria de Accionistas.
MONTO DEL AUMENTO DE CAPITAL:	Un millón dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,000,000.00) totalmente suscrito y pagado.
CANTIDAD DE ACCIONES EMITIDAS CORRESPONDIENTES AL AUMENTO DE CAPITAL:	Un millón de acciones comunes y nominativas (1,000,000)
MONTO DE LA EMISIÓN:	Trece millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$13,000,000.00) de capital social suscrito y pagado.
NEGOCIABILIDAD	En mercado secundario, las acciones se negociaran exclusivamente en Bolsa de Valores de El Salvador.
VALOR NOMINAL DE CADA ACCIÓN:	Un dólar de los Estados Unidos América (US\$1.00) cada una
CANTIDAD DE ACCIONES QUE COMPONEN EL CAPITAL SOCIAL:	Trece millones (13,000,000) de acciones comunes y nominativas.
VALOR CONTABLE DE CADA ACCION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2014:	Noventa y cinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$0.95)

IX. PRINCIPALES DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ACCIONISTA

1. Todas las acciones confieren iguales derechos y obligaciones a sus propietarios salvo las excepciones legales.
2. Las acciones serán transferidas por endoso consignado al reverso de cada título, seguido de la inscripción en el Libro de Registro de Accionistas que lleva la sociedad y la entrega material al adquirente o por cualquier otro medio legal.
3. Las acciones serán siempre nominativas, pudiendo transferirse por endoso seguido del registro en el Libro de Accionistas de la sociedad o por cualquier otro medio legal, observándose para ello las regulaciones en cuanto a porcentajes, personas y demás condiciones fijadas por la ley.
4. Tienen derecho preferente, en proporción a sus acciones, a suscribir las que se emitan en caso de aumento de capital social, debiendo ejercer este derecho dentro del término legal o el que determine la Junta General de Accionistas, siempre que este no sea menor al término legal.
5. Política de Dividendos: la sociedad reparte dividendos a sus accionistas de conformidad a las resoluciones tomadas en Junta General Ordinaria de Accionistas.
6. A concurrir a las Juntas Generales por sí o por representación y ejercer derecho de voto sin limitación, salvo en aquellas operaciones de la sociedad en las que tenga por cuenta propia o ajena intereses contrarios.
7. Presentar el título para que se consigne en él cualquier derecho sobre él constituido que limite su dominio.
8. Un mismo certificado podrá amparar cualquier número de acciones y a opción de los accionistas y a su costo podrán ser canjeados por otros certificados que amparen distintas cantidades de acciones que, sumadas entre sí, representan el total de acciones que amparaba el primitivo.
9. El Emisor deberá realizar el asiento de los nuevos accionistas en el Libro de Registro correspondiente dentro de los cinco días siguientes a la presentación de los valores por parte de los interesados.
10. Todas las acciones que componen el capital de la sociedad y que se negociarán en la Bolsa de Valores deberán estar depositadas y endosadas en administración a favor de la Sociedad Especializada de Depósito y Custodia de Valores, Central de Depósito de Valores, S.A. de C.V., CEDEVAL, con 24 horas de anticipación a la negociación.
11. En mercado secundario, las acciones se negociarán exclusivamente en la Bolsa de Valores de El Salvador.

X. GRUPO EMPRESARIAL

Sociedad de Ahorro y Crédito Credicomer, S.A., no forma parte de ningún grupo empresarial, sin embargo INVERSIONES Y VALORES COMERCIALES, S.A. DE C.V. (INVALCOMER) posee la mayor participación accionaria dentro del capital social de la sociedad:



Relaciones Empresariales:

Sociedad de Ahorro y Crédito Credicomer, S.A., cuenta con vínculos por administración con las siguientes sociedades que se describen a continuación: Inversiones Simco, S.A. de C.V., Inmobiliaria San José, S.A. de C.V., Inmobiliaria Apopa, S.A. de C.V., Hilcasa Energy, S.A. de C.V., Almacenes Siman, S.A. de C.V.

XI. CLASIFICACION DE RIESGO

Sociedad de Ahorro y Crédito Credicomer, S.A. cuenta con la siguiente clasificación de riesgo emitida por una Calificadora de Riesgo autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero.

Pacific Credit Rating, S.A. clasificadora de riesgo con información financiera al 30 de junio de 2014, en su reunión de Comité de clasificación de riesgo en el día 11 del mes de septiembre de 2014 ratificó la calificación de **EBBB** para **Sociedad de Ahorro y Crédito CREDICOMER, S.A.** como emisor con una perspectiva **Positiva**.

Categoría EBBB: Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una suficiente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son suficientes.

XII. FACTORES DE RIESGO DEL EMISOR Y DE LA EMISIÓN

Riesgo	Descripción
1. Riesgo de Liquidez	El riesgo de liquidez de un inversionista en la presente emisión está relacionado con la incertidumbre en la comercialización en mercado secundario de las acciones, o en la incertidumbre en la obtención de liquidez sobre su inversión a través de operaciones de Reporto.
2. Riesgo de Mercado	El riesgo de mercado se refiere a las posibles pérdidas en las que pueden incurrir los inversionistas debido a cambios en los precios de las acciones, ocasionado por variables exógenas que atienden al mecanismo de libre mercado.
3. Riesgo Regulatorio	Sociedad de Ahorro y Crédito, CREDICOMER S.A. Es una institución regida por las leyes Bancarias de El Salvador por lo que cambios regulatorios podrían ocasionar un impacto en la generación de los Flujos.

XIII. RAZONES LITERALES

“La inscripción de la emisión en la Bolsa no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor”.

“Los valores objeto de esta oferta se encuentran asentados en el Registro Público Bursátil de la Superintendencia del Sistema Financiero. Su registro no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor”.

“Esta Sociedad está autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero para captar fondos del Público”

“Es responsabilidad del inversionista leer la información que contiene este prospecto.”

AUDITORES EXTERNOS

Nombre: Auditores y Consultores de Negocios, S.A. de C.V.

Numero de inscripción: No. 3614

Dirección: Calle 1, No. 113, entre Calle La Mascota y Calle Loma Linda, Colonia San Benito, San Salvador, El Salvador.

Teléfono: (503) 2556-0505

FAX: (503) 2556-0504

Página web: www.acn.com.sv

Correo electrónico: otto.guzman@acn.com.sv; dinora.chacon@acn.com.sv;

angela.osorio@acn.com.sv

XIV. AUTORIZACIONES

Autorizaciones del Emisor

- (iii) Autorización de la Junta Directiva de **Sociedad de Ahorro y Crédito CREDICOMER, S.A.**, de fecha 13 de julio de 2011, según acta número SESENTA Y TRES de Junta Directiva, en la cual consta que se acordó por unanimidad autorizar a tramitar la inscripción de la Sociedad como emisora y la inscripción de sus acciones en la Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V. y ante la Superintendencia del Sistema Financiero.
- (iv) Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V. en su sesión de Junta Directiva número JD-16/2011 de fecha 25 de octubre de 2011, acordó autorizar a Sociedad de Ahorro y Crédito CREDICOMER, S.A., como emisor de valores y la inscripción de las acciones que componen su Capital Social.
- (v) El Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en su sesión CD-02/2012 de fecha 11 de enero de 2012, autorizó el Asiento Registral en el Registro Público Bursátil de la Sociedad de Ahorro y Crédito CREDICOMER, S.A. como emisor de valores y las acciones que componen su capital social.

Autorizaciones de la emisión

- (vi) Autorización de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de Ahorro y Crédito CREDICOMER, S.A., No. 16/2013 de fecha 19 de febrero de 2013, según, en la cual consta que se acordó por unanimidad autorizar aumento de capital.
- (vii) El Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en su sesión CD-09/2015 de fecha 13 de marzo de 2015, autorizó el Asiento Registral en el Registro Público Bursátil de la Sociedad de Ahorro y Crédito CREDICOMER, S.A., la inscripción del aumento de capital.